

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 802

DE: DANIEL GARCÉS PAREDES
JEFE DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT.: Designa Fiscal Instructor Titular y Suplente causa Rol F-077-2023.

FECHA: 12 de diciembre de 2023

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia del Medio Ambiente que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 564, de 29 de marzo de 2023, de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, la de designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

En este sentido, la División de Sanción y Cumplimiento ha recibido los Informes de Fiscalización Ambiental DFZ-2021-786-XI-RCA y DFZ-2022-284-XI-RCA, referido a la unidad fiscalizable Minera el Toqui.

En razón de ello, se ha decidido designar como Fiscal Instructora Titular a Macarena Meléndez Román y, en caso de ausencia de la referida funcionaria, debidamente informado al Jefe de la División de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructor Suplente a Antonio Maldonado Barra.

La Fiscal Instructora deberá investigar los hechos constatados en los Informes de Fiscalización Ambiental individualizados; y, asimismo, formular cargos o adoptar las medidas que considere necesarias para resguardar el medio ambiente, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, se despide atentamente

Daniel Garcés Paredes
Jefe División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

Distribución:

- Antonio Maldonado Barra, División de Sanción y Cumplimiento SMA.
- Macarena Meléndez Román, División de Sanción y Cumplimiento SMA.

